



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 3376

Exp. N° 2025-25-3-003481

Montevideo, 29 JUL. 2025

VISTO: La convocatoria realizada a través de la Dirección de Gestión Administrativa a funcionarios Administrativos Grado 2 y 3 del Escalafón "C", para cumplir funciones en la Inspección Técnica de la DGES.

RESULTANDO: Que por Resolución N° 2907 de fecha 02/07/2025, recaída en obrados, la Dirección General de Educación Secundaria resuelve homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria realizada a funcionarios Administrativos Grado 2 y 3 del Escalafón "C", interesados en integrar una nómina para cumplir funciones en la Inspección Técnica de la DGES.

CONSIDERANDO: I) Que a folio 24 luce la convocatoria al Acto de elección, a realizarse el día 15/07/2025 a la hora 11:00, a funcionarios que integran el ordenamiento mencionado anteriormente;

II) que lucen en obrados las Actas labradas, así como toda la documentación referida al Acto de elección y las consultas realizadas a la Oficina Nacional del Servicio Civil;

III) que los pases en funciones tramitados en obrados no implican erogación presupuestal para este Subsistema.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Autorizar a partir del **01/08/2025** y hasta nueva resolución, el pase en funciones a la Inspección Técnica, del funcionario Administrativo Grado 2, del Escalafón "C", en carácter presupuestado, con 30 horas semanales de labor, según el siguiente detalle:

Nombre del funcionario	Cédula	Radicación
Mathías VOLPE HERNÁNDEZ	4.414.341-6	Liceo N° 48

2) Hacer saber al interesado que el lapso de tiempo del pase en funciones está sujeto a evaluación del Jerarca.

3) Establecer que para permanecer desempeñando la función deberá demostrar responsabilidad y buen rendimiento en las tareas asignadas, y que preservará su

radicación anterior, con su respectiva situación presupuestal mientras cumpla con la función asignada.

4) Establecer que la Sección Contralor comience a registrar las inasistencias y/o licencias a partir de la fecha del pase en funciones, en el Portal de Servicios, sin más trámite.

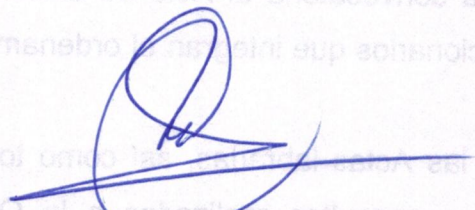
Publíquese en Página Web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión, a la Sección Contralor, a la Inspección Técnica, a la División Hacienda – Sección Liquidación No Docente y al Equipo de Dirección del Liceo N° 48.

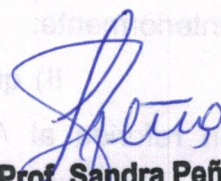
Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro en el Portal de Servicios.

Hecho, continúe a la División Hacienda – Liquidación No Docente a sus efectos.

Cumplido, siga a la Dirección de Gestión Administrativa.



Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaria General
Dirección General de Educación Secundaria



Prof. Sandra Peña
Subdirectora General
Dirección General de Educación Secundaria